

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

147

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición los expedientes de referencia y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento Recursos y Régimen Jurídico, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2010/03205. — Bart Decó, Comunidad de Bienes, E-84174358. — 13 de octubre de 2010. — Artículo 30.12 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03587. — M. T. M., 27545442-K. — 13 de octubre de 2010. — Artículo 24.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03591. — D. R. V., X-1564425-B. — 13 de octubre de 2010. — Artículo 25, apartado 1, de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03255. — A. H. L., 53581972-E. — 23 de septiembre de 2010. — Artículo 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (Boletín Oficial del Estado número 46, de 22 de febrero de 1992). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03369. — A. M. J., 8991943-R. — 30 de septiembre de 2010. — Artículo 26.g) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (Boletín Oficial del Estado número 46, de 22 de febrero de 1992). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03382. — P. T. F., 8.325.439. — 30 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03385. — J. G. M., 70.054.748. — 30 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03471. — R. A. M., 5.331.305. — 5 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03525. — J. V. B., 48499528-A. — 5 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03559. — E. A. D., 51425545-Y. — 7 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03560. — R. J. R., 51458854-B. — 7 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03564. — O. B. G., 2713984-F. — 7 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03600. — J. M. S., 50864131-E. — 13 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03614. — M. M., X-5419095-L. — 15 de octubre de 2010. — Artículo 26.h) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (Boletín Oficial del Estado número 46, de 22 de febrero de 1992). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03615. — E. G. G., 48081377-S. — 14 de octubre de 2010. — Artículo 26.h) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (Boletín Oficial del Estado número 46, de 22 de febrero de 1992). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03623. — M. A. F., 11850270-A. — 14 de octubre de 2010. — Artículo 26.h) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (Boletín Oficial del Estado número 46, de 22 de febrero de 1992). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03624. — E. H. H., X-6876553-J. — 14 de octubre de 2010. — Artículo 26.h) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (Boletín Oficial del Estado número 46, de 22 de febrero de 1992). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03636. — V. M. D., 51607069-Z. — 13 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03637. — G. S. B., 51104582-P. — 13 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03646. — A. J. C., 47301130-C. — 13 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03723. — A. A., Y-0379178-Z. — 15 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03747. — R. L. R., 47290007-Y. — 19 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03772. — J. S. M., 51997790-B. — 19 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03780. — J. A. M., 47461830-L. — 21 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03784. — G. C. R., 9027791-S. — 21 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03802. — J. S. F., 51670496-F. — 22 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03315. — Mario B. Comidas Rápidas, Sociedad Anónima, A-82781055. — 28 de septiembre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

En Madrid.—La secretaria general técnica, PO, la jefa de la Sección Adjunta al Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María Jesús Sánchez Villas.

(02/11.742/10)